

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código :	20600169484	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	OSMA INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	11:04:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto TABLA DE DATOS TÉCNICOS DEL MÁSTIL DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTON DE DIMENSIONES 3/4" diámetro interior y 1.75 m de longitud consultar al comite de selección si pueden aceptar un espesor de 1.8 mm ó 2.00 mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo 3 **Literal:** Tabla 1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, para Tubos de F°G° tipo Bastón de 6 m de longitud, con un espesor mínimo de 2.3 mm y máximo de 2.5 mm y para tubos de 1.75 m, con espesor mínimo de 1.8 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en la tablas técnicas para Tubos de F°G° tipo Bastón de 6 m de longitud, con un espesor mínimo de 2.3 y máximo de 2.5 mm y para tubos de 1.75 m, con espesor mínimo de 1.8 mm

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20610691367

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 17:15:10

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De plazo de entrega, SE SOLICITA que la primera entrega sea a los 60 días calendario a partir de la firma de contrato y la segunda entrega sea a los 90 días calendario contados a partir de la primera entrega. El comité de selección debe considerar que el proceso de importación y desaduanaje por la cantidad requerida está en función del tiempo, tener en cuenta que van a ser distintos lugares de recibimiento de los bienes que están en una considerable distancia haciendo difícil su entrega en tan corto tiempo; Además, se debe considerar principio de Libre concurrencia e Igualdad de trato para una mayor participación de postores donde la Entidad puede resultar beneficiada por tener un amplio rango de selección. Regirse por el compromiso de algunas empresas en su resumen de las actuaciones preparatorias puede presumirse cierto limitante a demás postores contraviniendo el Art 16.2 de la TUO de la ley 30225 donde hace referencia a que el proceso de contratación en condiciones de igualdad no tienen por objeto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B. Art 16.2 de la TUO de la ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta el bien de importación, se acoge lo solicitado en parte referente a los 60 días de firma de contrato para la primera entrega y la segunda 45 días contados de la primera entrega

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar plazo de entrega primera entrega 60 días calendarios contados a partir de la firma de contrato .

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20610691367

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Hora de envío : 17:15:10

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De plazo de entrega, si bien indican que previa coordinación con respectiva Jefatura se puede adelantar entregas, no detallan la forma de pago si así se realiza ya que en el capítulo 10 Forma de pago indican que los pagos se harán conforme a las entregas establecidas, ósea, respetando los días de entrega según las bases, por lo tanto, por principio de Transparencia, SE SOLICITA que detallen la forma de pago si el proveedor adelanta los plazos de entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, los pagos se harán en dos partes , es decir culminando el total de la primera entrega y el total de la segunda entrega, detallado en el literal 1.9 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20610691367

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Hora de envío : 17:15:10

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De diseños y dimensiones, SE SOLICITA ACEPTAR que la presentación de una muestra por parte del postor ganador sea a los 30 días siguientes de la firma del contrato, el comité de selección debe considerar que con tan poco tiempo de entrega de muestra que se estaría direccionando a aquellos postores que ofrecen marcas nacionales contraviniendo los siguientes principios:

Principio de libertad de concurrencia; ya que evita libre acceso y participación de proveedores debido a la restricción impuesta con el corto plazo de entrega de muestras perjudicando a postores que ofrecen marcas extranjeras.

Principio de igualdad de trato; puesto que restringe participación por no disponer las mismas oportunidades para formular ofertas.

Art 16 de la TUO de la ley 30225; porque con estas restricciones crean obstáculos y posibles direccionamientos que perjudican la competencia del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 1.2.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B. Art 16 de la TUO de la ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, se precisa la muestra es solo un tubo, para verificar el bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20610691367

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Hora de envío : 17:15:10

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

De presentación de garantía técnica, se observa que es similar a la presentación de carta de garantía comercial descrita en el capítulo 1.9 garantía comercial, página 31 de la misma base, tiene el mismo periodo de duración e indican las mismas restricciones, por principio de transparencia, para evitar duplicidad de documentación, SE SOLICITA ANULAR presentación de una de ellas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 1.3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara 1.3.1, Garantía técnica, 1.9 Garantía Comercial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20610691367

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Hora de envío : 17:15:10

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Indica el principio de transparencia que las entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, en este capítulo de constancia de supervisión 1.- Hablan de supervisión de inspector, pero no detallan cantidad de inspectores, tipos de pruebas a efectuar, bajo que normas se seleccionaran las muestras para las pruebas FAT, etc.

2.-En todo caso, para que todas las pruebas, inspecciones y verificaciones sean objeto a una constancia de supervisión, SE SOLICITA que dichas pruebas sean inspeccionadas en forma virtual como se ha estado realizando últimamente en varias obras de diferentes Entidades para acelerar los plazos y que los precios no se incrementen favoreciendo a las Entidades en su presupuesto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 1.4

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado las pruebas serán inspeccionadas en forma virtual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluir las pruebas serán inspeccionadas en forma virtual

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20610691367

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Hora de envío : 17:15:10

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

De tabla de datos técnicos, en las bases adjuntan dos tablas de datos técnicos de lo requerido, por principio de transparencia, SE SOLICITA que el comité de selección de este concurso indique en que etapa del proceso se presentan estas TABLAS DE DATOS TECNICOS porque no lo indican en ningún punto. Las referidas tablas NO pueden presentarse en la etapa de presentación de ofertas porque se debe considerar la primera Advertencia remarcada en la página 17 de las bases donde indica que no se podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite: Documentos para la admisión de la oferta (capítulo 2.2.1.1), Requisitos de calificación (capítulo 3.2) y Factores de evaluación (capítulo IV).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 1.12 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley 30225, literal C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la admisión de ofertas no se esta solicitando presentación de tablas técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20610691367

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Hora de envío : 17:15:10

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Por principio de transparencia, de los gráficos N°1 y N°2 (página 36 de las bases) SE SOLICITA que los planos sean MAS LEGIBLES, que algunas vistas sean agrandadas porque si bien indican que las imágenes son referenciales, en ellas existen (en el bastón) un ángulo con un valor necesario conocer que limita el tamaño total del tubo y NO ES LEGIBLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 1.12 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley 30225, literal C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, las imágenes son referenciales, sin embargo, en el punto 1.12 detalla las dimensiones exactas, como diámetro interno, espesor, entre otros, en cuadro adjunto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20610691367

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Hora de envío : 17:15:10

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Por principio de transparencia, de tabla 2 de datos técnicos de dimensiones $\frac{3}{4}$ de pulgada de diámetro interior y 6 metros de longitud, en el ítem 3.04 indican que el tubo debe tener un agujero, SE SOLICITA dar detalles precisos acerca del agujero o agujeros, ya que indican dos valores y el enunciado habla de un solo agujero.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 1.12 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley 30225, literal C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara los agujeros son para el bien TIPO BASTON DE DIMENSIONES 3/4" diámetro interior y 6 m de longitud, con dos agujeros a distancia de 2.60 y 4.20 m de la base

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20610691367

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Hora de envío : 17:15:10

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Del punto B: requisitos de calificación, para una mayor participación de postores, por principio de Libre concurrencia e Igualdad de Trato además que cumplen con ser considerados como bienes similares, SE SOLICITA ACEPTAR COMO BIENES SIMILARES a:

-Tubos de fierro galvanizado de diversas medidas

-Ferretería eléctrica en general.

-Tubos de diferentes normas de fabricación.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.2

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, siempre en cuando sean Tubos de Fierro galvanizado de diversas medidas, Tubos de F°G° de diferentes normas de fabricación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluir: Tubos de Fierro galvanizado de diversas medidas, Tubos de F°G° de diferentes normas de fabricación

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	08:36:26

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

2.5. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado debido que no esta contemplado dentro de las condiciones alcanzadas por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	08:36:26

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

2.5. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Solicitamos PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los trámites de pago, se realizan por nuestro canal virtual del proveedor en el siguiente link:
<https://aplicaciones.distriluz.com.pe/Proveedor>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	08:36:26

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

8 LUGARES DE ENTREGA

OBSERVACION: Solicitamos con la finalidad que todos los postes puedan estar en igualdad de condiciones para realizar las ofertas que se dé la geo localización de esta dirección. Asimismo, se indique qué tipo de vehículos de carga pesada pueden entrar hasta ese punto y precisar el tipo de carretera si es trocha o asfaltada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los lugares de entrega el bien, son establecimientos adecuados para el ingreso de transporte pesado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	08:36:26

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

9. ADELANTOS

CONSULTAS: Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado debido que no esta contemplado dentro de las condiciones alcanzadas por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 08:36:26

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

OBSERVACIÓN: En caso se acredite la experiencia con el estado de cuenta bancario o con documentos bancarios o voucher de deposito, se debe precisar en las bases que se debe señalar y mostrar quién es la persona que hizo el abono con la finalidad de poder vincular fehacientemente la factura que se presente para la experiencia con el dinero o con el depósito del dinero con el cual se ha cancelado ese comprobante de pago

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia del postor en la especialidad ser revisadas conforme lo establecido en las bases integradas del concurso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20200162723

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL

Hora de envío : 16:07:06

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

- En la tabla de datos técnicos indica que el espesor solicitado del tubo (punto 2.03) debe ser 2.5 +/- 0.1 mm, con norma de fabricación ISO 065 LAC (punto 2.05), queremos informar al comité que los tubos LAC según norma ISO 065 vienen con 2.0 mm y 2.30 mm de espesor como máximo. En el mercado existen tubos LAC ASTM A-500 con diámetros que corresponden a la norma ISO 065 y para tubos de 3/4" de diámetro llegan máximo a 2.5 mm de espesor, el cual si cumple con el espesor solicitado.

Solicitamos al comité puedan corregir dicha divergencia en la tabla de datos técnicos, y solicitar los tubos con norma ASTM A-500, que es lo correcto ya que cumplen con el espesor solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1. **Literal:** 1.12. **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, para Tubos de F°G° tipo Bastón de 6 m de longitud, con un espesor mínimo de 2.3 y máximo de 2.5 mm y para tubos de 1.75 m, con espesor mínimo de 1.8 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en la tablas técnicas para Tubos de F°G° tipo Bastón de 6 m de longitud, con un espesor mínimo de 2.3 y máximo de 2.5 mm y para tubos de 1.75 m, con espesor mínimo de 1.8 mm

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código : 20200162723

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL

Hora de envío : 16:07:06

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

- En la tabla de datos técnicos indica que el espesor solicitado del tubo (punto 2.03) debe ser 3 +/- 0.1 mm, con norma de fabricación ISO 065 LAC (punto 2.05), queremos informar al comité que los tubos LAC según norma ISO 065 vienen con 2.0 mm y 2.30 mm de espesor como máximo. En el mercado existen tubos LAC ASTM A-500 con diámetros que corresponden a la norma ISO 065 y para tubos de 3/4" de diámetro llegan máximo a 2.5 mm de espesor, por el cual no llegarían al espesor solicitado, tubos con espesor de 3 mm viene a partir de 1.1/2" de diámetro.

Solicitamos al comité puedan corregir dicha divergencia en la tabla de datos técnicos, y solicitar los tubos con norma ASTM A-500 y espesor de 2.5 mm ya que sería lo correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1. Literal: 1.12. Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, para Tubos de F°G° tipo Bastón de 6 m de longitud, con un espesor mínimo de 2.3 y máximo de 2.5 mm y para tubos de 1.75 m, con espesor mínimo de 1.8 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en la tablas técnicas para Tubos de F°G° tipo Bastón de 6 m de longitud, con un espesor mínimo de 2.3 y máximo de 2.5 mm y para tubos de 1.75 m, con espesor mínimo de 1.8 mm

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código :	20550113547	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:47

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Según la sumatoria del cronograma de la Primera entrega + el cronograma de la Segunda entrega, se aprecia que es diferente a la descripción de la totalidad de los bienes a adquirir, igualmente se puede apreciar en el cronograma de plazo de entrega que la descripción de ambos items es la misma ("TUBO DE F°G° TIPO BASTON 3/4"Ø x 1.75m"), generando una incongruencia, se pide al Comité de Selección aclarar aquellas dudas mencionadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPÍTULO 3 Literal: 7 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1.9 Entrega, Total del bien de la primera entrega para tubo de 3/4 de 1.75 metros debe ser 11,328 Tubos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.9 Entrega, Total del bien de la primera entrega para tubo de 3/4 de 1.75 metros debe ser 11,328 Tubos

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código :	20550113547	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:13

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la Tabla de Datos Técnicos del MÁSTIL DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTON DE DIMENSIONES 3/4" diámetro interior y 6 m de longitud, en la descripción 2.03 (Espesor) se señala que el valor requerido debe ser de 3mm, sin embargo en un Tubo Redondo LAC de 3/4 de diametro se sabe que su maximo espesor es de 2.5mm, el cual puede ser corroborado en los catalogos de Aceros Arequipa, que es una reconocida empresa peruana dedicada a la producción y comercialización de acero.

Ante todo lo mencionado, se le solicita al Comité de Selección que el valor requerido para el espesor del Tubo sea de 2.5mm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPÍTULO 3 **Literal:** 1.12 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, para Tubos de F°G° tipo Bastón de 6 m de longitud, con un espesor mínimo de 2.3 y máximo de 2.5 mm y para tubos de 1.75 m, con espesor mínimo de 1.8 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en la tablas técnicas para Tubos de F°G° tipo Bastón de 6 m de longitud, con un espesor mínimo de 2.3 y máximo de 2.5 mm y para tubos de 1.75 m, con espesor mínimo de 1.8 mm

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BASTÓN

Ruc/código :	20550113547	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.	Hora de envío :	19:11:15

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el detalle de la tabla de datos técnicos, TABLA 1 y 2, se señala que la Norma de Fabricación debe ser ISO 065 (LAC), al considerar eso estamos hablando de tubos Standard y Livianos, mas no de un Tubo Redondo LAC, añadir también que aquellos tubos tienen un roscado en un extremo del tubo, por lo cual no cumplen con los requerimiento solicitados, ya que el tubo debe ser liso en su totalidad.

Por lo tanto, se le solicita el Comité de Selección considerar que para la fabricación de los Mástiles metálicos el tubo adecuado es el Tubo Redondo LAC, que su Norma de Fabricación es el ASTM A500, el cual puede ser constatado en los catálogos de Aceros Arequipa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPÍTULO 3 **Literal:** 1.12 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado incluir la norma ASTM A500

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluir la norma ASTM A500